

**INFORME DE LA QUINTA SUBCOMISIÓN
ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS**
recaído en el proyecto de ley sobre
Presupuestos del Sector Público para el año
2016, en lo relativo a la Partida (13)
correspondiente al Ministerio de Agricultura.

BOLETÍN N° 10.300-05.

**HONORABLE COMISIÓN
ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra emitir su informe acerca del proyecto de ley iniciado en Mensaje de S.E. la Presidenta de la República, que fija el presupuesto del sector público para el año 2016, en lo relativo a la Partida (13) correspondiente al Ministerio de Agricultura.

Concurrieron a las sesiones que la Subcomisión dedicó al estudio de esta Partida, además de sus miembros, los Honorables Senadores señores Alfonso de Urresti Longton, José García Ruminot, Iván Moreira Barros y Rabindranath Quinteros Lara, y los Honorables Diputados señores Fuad Chahín Valenzuela y Diego Paulsen Kehr.

- - -

Asistieron, también:

- Del Ministerio de Agricultura: el Ministro, señor Carlos Furche; la Directora de Comunicaciones, señora Bárbara Gutiérrez; las analistas presupuestarias, señoras Claudia Morales, María Francisca Rodríguez y María Sanhueza; el Jefe de Gabinete del Ministro, señor Ricardo Moyano, y los asesores señores Alan Espinoza, Jaime Naranjo y Víctor Zúñiga.

- De la Subsecretaría de Agricultura: el Subsecretario, señor Claudio Ternicier; el Jefe de la División de Administración, señor Jorge Vega; el Jefe de Presupuesto Sectorial, señor Iván Rodríguez; la Jefa del Departamento de Finanzas, señora Katia Torres; el asesor, señor Ramiro Sanhueza; el Jefe de Gabinete del Subsecretario, señor Oscar Osorio, y el fotógrafo señor Claudio Aguilera.

- Del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA): el Director Nacional, señor Julio César Kalazich, y la Subdirectora Nacional, señora Olga Capo.

- De la Fundación para la Investigación Agraria (FIA): el Director Ejecutivo, señor Héctor Echeverría, y la Subdirectora, señora María José Etchegaray.

- Del Instituto Forestal (INFOR): el Director Ejecutivo, señor Fernando Rosselot, y el Gerente de Administración y Finanzas, señor Armando Larenas.

- Del Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN): el Director Ejecutivo, señor Juan Pablo López, y el Gerente de Administración y Finanzas, señor Pedro González.

- De la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA): la Directora, señora Claudia Carbonell, y el Subdirector, señor Teodoro Rivera.

- Del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP): el Director, señor Octavio Sotomayor.

- Del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG): el Director, señor Ángel Sartori; la Jefa de Presupuestos, señora María Agustina Hein, y el asesor señor Mauricio Cortés.

- De la Dirección de Presupuestos: el Jefe del Sector Agricultura, señor Claudio Martínez, y las analistas presupuestarias señoritas Marcela Raad y Marcia Busch.

- De la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro (FUCOA): la Vicepresidenta Ejecutiva, señora Bárbara Gutiérrez.

- De AGROSEGUROS: el Director Ejecutivo, señor Camilo Navarro.

- De la Comercializadora de Trigo S.A. (COTRISA): el Gerente General, señor Iván Nazif.

- El Jefe de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, señor Rubén Catalán.

- De la Fundación Jaime Guzmán: la asesora señora Ericka Farías.

- Del Diario La Tercera: el fotógrafo señor Dedvi Missene.

- - -

Los antecedentes tenidos a la vista durante el estudio de esta Partida han sido remitidos a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde se encuentran a disposición de los señores Parlamentarios para su consulta y análisis.

Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, copia de la Partida estudiada y aprobada por la Subcomisión, debidamente certificada.

- - -

Para el año 2016, el presupuesto de esta Partida se presenta consolidado en moneda nacional, por lo que no hay autorización de gasto en moneda extranjera.

Hacemos presente que en cada Capítulo de esta Partida, para que las cifras resulten comparables, se señalarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2016 y las que fueron aprobadas para el año 2015 (estas cifras expresan el presupuesto inicial, más reajuste y leyes especiales con efecto en dicho presupuesto), según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

- - -

MINISTERIO DE AGRICULTURA

En términos consolidados, el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2016 asigna al Ministerio de Agricultura un total de \$544.943.412 miles, lo cual comparado con los recursos destinados en 2015 de \$528.833.776 miles, implica un aumento presupuestario de 3%.

Los recursos que se consignan en esta Partida se subdividen en seis capítulos: el **Capítulo 01**, Subsecretaría de Agricultura, (Programa 01) e Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria (Programa 02); **Capítulo 02**, Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Programa 01); **Capítulo 03**, Instituto de Desarrollo Agropecuario (Programa 01); **Capítulo 04**, Servicio Agrícola y Ganadero (Programa 01); Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias (Programa 04); Programa de Desarrollo Ganadero (Programa 05); Vigilancia y Control Silvoagrícola (Programa 06); Programa de Controles Fronterizos (Programa 07); Programa Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables (Programa 08); Laboratorios (Programa 09); **Capítulo 05**, Corporación Nacional Forestal (Programa 01); Manejo del Fuego (Programa 03); Áreas Silvestres Protegidas (Programa 04); Gestión Forestal (Programa 05); Programa de Arborización Urbana (Programa 06), y **Capítulo 06**, Comisión Nacional de Riego (Programa 01).

- - -

Al iniciarse el examen presupuestario de esta Partida, expuso ante la Subcomisión el **señor Ministro de Agricultura**.

Con motivo de su exposición, el señor Ministro explicó que, en términos generales, el sector agropecuario y forestal se encuentra frente a un buen año debido a que durante el primer semestre la actividad tuvo una expansión de 6,2%, constituyéndose en el sector productivo de mayor dinamismo y crecimiento. A lo anterior se suma que el sector tiene la menor tasa de desempleo, en torno al 4%. A pesar de la sucesión de eventos catastróficos que han afectado al rubro agrícola, destacó que éste presenta la referida mecánica de progresión. En lo que va del año, agregó, se ha debido afrontar la sequía que afecta desde la Región del Biobío hasta Chiloé; el aluvión producido en la Región de Atacama, el cual dañó seriamente el sistema de riego de dicha zona; la erupción del volcán Calbuco; las lluvias del mes de agosto, y el reciente terremoto de Coquimbo.

De lo señalado se deducen las correspondientes prioridades presupuestarias para el año 2016. La idea es promover un desarrollo más inclusivo del sector agropecuario y forestal, otorgando más oportunidades y perspectivas a la agricultura familiar campesina. Gran parte de esta expansión se canaliza mediante el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP). Por otra parte, se le otorga una alta preferencia a los asuntos fito y zoonosanitarios, especialmente en el combate de la lobsia botrana, que concentra el aumento presupuestario del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).

Enseguida, el señor Ministro sostuvo que se pretende conferirle mayor presencia a la Comisión Nacional de Riego (CNR) y los recursos que administra, con un aumento presupuestario significativo. La apertura de oficinas en la Región de Arica y Parinacota y De Los Ríos, permitirá a este organismo tener la estructura para operar los recursos de manera más regionalizada y específica. Con todo, existe una parte adscrita al Tesoro Público que no es materia de esta Comisión, aunque es oportuno recordarla puesto que es parte del presupuesto del INDAP para riego.

En cuanto a la Corporación Nacional Forestal (CONAF), el personero de Gobierno sostuvo que se dará una alta preferencia a los recursos asociados al combate de incendios forestales, incrementándose este Programa en casi 40% tanto en equipo (incluidos combate aéreo y apoyo logístico), como en la mejora de las remuneraciones de brigadistas. Además, existe un refuerzo en el trabajo de innovación y transferencia tecnológica de los institutos, esto es, INIA, FIA, INFOR y CIREN.

El Honorable Senador señor Moreira manifestó su inquietud por el grado de convicción que pueda existir en el Ministerio en orden a modificar la forma de enfrentar las emergencias. En este sentido, dijo, si bien se comprende que sea necesario resolver los problemas que generan las emergencias, las reasignaciones internas no son un mecanismo aceptable cuando perjudican programas importantes para las zonas agrícolas.

Así, el señor Senador expresó que, como miembro de la Comisión de Agricultura del Senado y representante de la Región de

Los Lagos, ha hecho presente en diversas ocasiones ante las autoridades ministeriales la necesidad de abordar futuras catástrofes que se produzcan en su circunscripción sin reducir el correspondiente presupuesto regional destinado al financiamiento de los programas habituales del Ministerio.

El **Secretario de Estado** respondió que en materia de emergencias existe la voluntad de corregir el enfoque que se ha tenido por largo data. En efecto, adujo, por la tipología de nuestro país no puede considerarse a la sequía como una emergencia, en la medida que corresponde ya a una situación cotidiana o habitual. El punto es que el manejo de las catástrofes ocurridas en nuestro país en el último tiempo han presionado enormemente los presupuestos de INDAP y de la CNR. Por eso se avanzará hacia un sistema más eficiente de seguros agrícolas: lo que se busca es complementar el de cosecha tradicional con uno que tiene una dimensión territorial.

Además, al presupuesto de este Ministerio se deben agregar los recursos disponibles en la Partida Tesoro Público y aquellos contenidos en la ley N° 18.450, sobre fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje, que ascienden a \$61.000.000 miles, de los cuales \$46.000.000 miles corresponden a obras menores y \$15.000.000 miles a medianas. Otros fondos vinculados al Ministerio de Agricultura son los relativos al decreto ley N° 701, que fija el régimen legal de los terrenos forestales o preferentemente aptos para la forestación y establece normas de fomento sobre la materia. Por último el personero mencionó la provisión respecto de los subsidios asignados a través de la ley N° 20.283, sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal.

Enseguida, indicó que si se analiza el presupuesto ministerial por agregados programáticos se advierte que en fomento y desarrollo productivo –INDAP, Subsecretaría y Seguro Agrícola- existe una expansión de 3,4%; en asistencia financiera –programas crediticios de INDAP- hay continuidad; en gestión sanitaria y forestal se experimenta un aumento de 4%; en estudios e investigación –INIA, FIA, INFOR y CIREN- se contempla un incremento de 4,4%, y en inversión una caída de 7,4% (gastos en infraestructura física, reposición de vehículos e informática).

Todo ello, arguyó el señor Ministro, permite afirmar que se trata de un presupuesto ministerial adecuado y suficiente para desarrollar los principales programas del Ministerio, en función de las prioridades programáticas y ajustes en materia de personal que debían realizarse.

El **Honorable Diputado señor Jaramillo** expresó su disconformidad con el monto presupuestario del Ministerio de Agricultura. Añadió que si nuestro país pretende ser una potencia agroalimentaria debe tener un presupuesto acorde con ese fin. Sobre el particular, recordó que en diversas oportunidades esta Subcomisión realizó una petición formal al Gobierno de incremento de recursos para cumplir con este objetivo de política pública.

El Honorable Senador señor Horvath hizo un reconocimiento al modo correcto en que este Ministerio ha cumplido con sus funciones. Por lo mismo, añadió, si se pretende fortalecer su acción, en relación con incendios y riesgos, cambio climático y escasez de agua el aumento del 40% en el presupuesto no es suficiente. Existen en el país veintiocho ciudades que se encuentran en una situación de riesgo similar a Valparaíso, esto es, con poblaciones ubicadas en las inmediaciones o dentro de bosques altamente inflamables. Por lo tanto, es el momento oportuno para incorporarlo en este proyecto de ley. La tendencia actual es que se produzcan más siniestros y se realice menos forestación, donde el primer evento afecta mayormente al bosque nativo y el segundo se realiza con especies exóticas. Así, entre los años 2014 y 2015 se han quemado 117.000 hectáreas y se han forestado solo 7.000. A su vez, hizo presente que el decreto ley N° 701 se ha extendido por vía presupuestaria, sin embargo es necesaria una acción mancomunada entre distintos organismos en este sentido.

En lo que concierne a los institutos de investigación, el señor Senador sostuvo que todo el sector depende de la capacidad de investigación aplicada e innovación, por lo cual urge pasar a otra fase más productiva, por ejemplo en materia de biodiversidad, donde existe una enorme potencialidad en medicamentos, alimentos y cosméticos. Asimismo, advirtió la necesidad de contar con un manejo integrado de cuencas y un ordenamiento territorial participativo y vinculante, por cuanto se compran derechos de agua para minería y se margina a la agricultura. En este ámbito, dijo, el Ministerio ha realizado un trabajo señero en la Región de Aysén en manejo de cuenca predial (Palena, El Cisne y Aysén) con actividades que se pueden desarrollar para aprovechar al máximo la propiedad.

El Honorable Senador señor Moreira requirió ampliar, en forma detallada, lo señalado en materia de catástrofes. Enseguida, consultó en qué consistirá el mejoramiento destinado a remuneración y movilización para las personas que trabajan en los Programas de Desarrollo Local (PRODESAL) y los Programas de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI).

El Honorable Senador señor García-Huidobro valoró el trabajo realizado por el Ministro y su equipo. Luego, afirmó que la mayoría de los incendios forestales son provocados, lo cual debe abordarse seriamente debido a que la respuesta de la justicia no ha sido satisfactoria. Aseguró que con los recursos destinados para el combate del fuego se podrá hacer frente a ello.

En lo que respecta a INDAP, específicamente en lo relativo a riego, el señor Senador pidió prestar atención a los miniembalses y a todos los mecanismos que permitan acumulación de agua.

En materia fito y zoosanitaria, estimó inadmisibles la reducción presupuestaria que se dio en años anteriores. De allí es que consultara por la situación actual del SAG para cumplir este objetivo.

Por último, subrayó que si se atiende a la circunstancia de que nuestro país es susceptible a toda clase de catástrofes naturales que afectan especialmente al sector agricultura, lo razonable sería pensar en recursos destinados al financiamiento de un sistema permanente de seguros catastróficos.

El **Honorable Diputado señor Jaramillo** compartió plenamente lo expresado por el Senador señor García-Huidobro, y valoró positivamente la gestión del Ministro y su equipo.

El **Honorable Senador señor Quinteros**, junto con coincidir en lo tocante a la necesidad de tener una política nacional permanente de catástrofes, señaló que –en sintonía con la prórroga del decreto ley N° 701- resulta urgente establecer una institucionalidad pública en CONAF.

Explicó, a continuación, que atendido que cada región tiene una agricultura y necesidades diferentes, si se establece una política regional de desarrollo de la pequeña y mediana agricultura en conjunto con los gobiernos regionales se podrían obtener resultados similares a los de las grandes cooperativas. Si los productores se asociaran no se verían obligados a aceptar el precio que les imponen.

En otro ámbito, el señor Senador hizo presente que la Escuela Agrícola de Río Negro no recibe financiamiento estatal alguno, a pesar de que muchos integrantes de familias del sur del país se educan gratuitamente en ella.

El **Honorable Diputado señor Paulsen** advirtió que como el presupuesto del Ministerio crece en cerca de 3% se constituye en una de la Secretarías Ministeriales con menos recursos, mientras que, por otra parte, se destinan ingentes recursos a la CONADI.

A continuación, aseguró que si nuestro país desea transformarse en una potencia agroalimentaria la productividad debe duplicarse. El problema es que el Estado no ha sabido estructurar una propuesta de largo plazo en este sentido. Así, no existen incentivos de productividad en la Región de la Araucanía, aun cuando el Acuerdo Estratégico Trans-Pacífico de Asociación Económica (TPP) no perjudica la agricultura y abre las barreras arancelarias. De allí es que consultara cómo pretende el Gobierno acometer el desafío de ser una potencia agroalimentaria en el mediano y largo plazo.

El **señor Ministro** informó que el sector agrícola no sólo tiene un crecimiento dinámico este año. En los últimos dos lustros, agregó, las exportaciones agropecuarias y forestales se duplicaron, mientras que en la próxima década se puede volver a producir el mismo efecto. Por lo tanto, la estrategia de apoyo al sector ha ido en la dirección correcta. El aumento presupuestario es suficiente para abordar de manera eficaz las prioridades que permitan el desarrollo del rubro. Asimismo, en materia de riego y control de plagas los recursos son adecuados, considerando que el programa para combatir la lobesia botrana aumentó 3,5 veces en dos años.

En cuanto a transferencias, se deben considerar recursos que se encuentran en otras partidas presupuestarias que suponen un traspaso directo de gran envergadura al sector agropecuario y forestal. Así, el Programa de Recuperación de Suelos cuenta con cerca de \$32.000.000 miles, sumados entre INDAP y SAG, manteniéndose este plan por veinte años con una destinación total superior a los US\$1.000.000 miles.

El **Honorable Senador señor Horvath** acotó que el acuerdo relativo a la recuperación de suelos se logró en el momento en que nuestro país se asoció con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

En materia de riego, el **señor Ministro** apuntó que de acuerdo con la ley N° 18.450 existen recursos por \$61.000.000 miles, a los que se deben agregar \$13.500.000 miles que están en INDAP y entre \$10.000.000 miles y \$15.000.000 miles que se canalizan por medio de convenios entre los gobiernos regionales y la CNR. A su turno, el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, en lo concerniente a la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), dispone de \$70.000.000 miles para la construcción de embalses mayores, medianos y pequeños. En la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) también se dispone de un capital para el fin señalado. En consecuencia, no existe ningún sector productivo del país que reciba la cantidad de transferencias que percibe el agropecuario y forestal.

En cuanto a la planificación y al ordenamiento territorial, afirmó que el principal instrumento que debe imponerse es el manejo integrado de cuencas. No obstante, observó que el avance es lento y no depende exclusivamente del Ministerio de Agricultura, sin perjuicio de que la CNR ha licitado veintitrés estudios en todo Chile para determinar lo que se requiere en inversión en recursos hídricos.

En lo referente a CONAF, explicó que al no tener una institución pública en esta materia es necesario enviar al Congreso Nacional un proyecto de ley que prorrogue por dos años el decreto ley N° 701. Enseguida, informó que entre los años 2014 y 2015 se quemaron 120.000 hectáreas, no todas de bosque, por lo cual se aumentó en 40% el presupuesto destinado a ese fin. Sin perjuicio de este significativo incremento, es indispensable el trabajo asociado con la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) y el sector privado. Añadió que recientemente la CONAF adquirió tres aparatos aéreos para combatir incendios.

En lo relativo a los PRODESAL y PDTI, los recursos si bien son limitados, existe un incremento relevante en salarios y condiciones de movilización. En materia de asociatividad, acotó que en la Región de Los Ríos y de Los Lagos existen esfuerzos en esa dirección, con algunas iniciativas de evaluación de proyectos para instalar de manera asociativa una nueva capacidad de industrialización para el sector lechero.

En cuanto a la Escuela Agrícola de Río Negro, el personero aclaró que su Cartera no cuenta con recursos de ningún tipo para

apoyar la educación rural. Sin embargo, se comprometió a buscar, junto a la Ministra de Educación, una solución en este tema.

El Honorable Senador señor Matta indicó que resulta indudable de que dentro de la actividad agrícola existe un sector exportador eficiente. En este sentido, preguntó qué sucede con las áreas de cultivos tradicionales, qué planes y programas aborda el INDAP para el desarrollo del secano costero e interior, donde hay miles de pequeños agricultores desde Coquimbo hasta Cautín. Agregó que el cuadro de crecimiento exhibido por el sector agrícola no se aprecia en el secano: aquí se trata de comunas deprimidas, donde las grandes forestales han ahogado al pequeño propietario, motivo por el cual pidió al Ministro colocar énfasis dado que no es un sector exportador. Por otra parte, destacó la necesidad de relacionar el INDAP con el Programa de Áreas Rezagadas: en este ámbito hay un traspaso de recursos desde el INDAP a estas zonas, pero los cuadros que se aprecian en este tipo de planes no contienen los resultados reales, tal como ocurre en la situación acaecida al interior de la Provincia de Cauquenes.

El Honorable Senador señor García-Huidobro, en lo tocante a la inserción de los pequeños agricultores en exportaciones, destacó el convenio celebrado por la VI Región con el Estado de Delaware. Respecto del maíz, recordó que el precio internacional siempre ha constituido un inconveniente debido a su tendencia a la baja, estimándose que este año habrá un escenario semejante en cuanto a su complejidad. Luego, abogó por un significativo incremento en transferencia e innovación tecnológica.

El Honorable Diputado señor Paulsen resaltó que se ha realizado un buen trabajo junto al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) de la IX Región, pero en su opinión todavía faltan recursos para la capacitación de pequeños y medianos agricultores y ganaderos. Al respecto, consultó cómo se entregarán herramientas a mediano y largo plazo cuando deban salir a un mercado mundial altamente competitivo.

El Honorable Senador señor De Urresti solicitó mayor precisión acerca del Programa de Control del Visón. Según dijera, es necesario que el Ministerio informe cómo se ha enfrentado este problema y la eventual expansión de este plan. Ello, porque existen antecedentes de que el visón ya ha llegado a la Región del Biobío.

En lo referente al decreto ley N° 701, señaló que los antecedentes aportados por distintos organismos permiten colegir que no se ha evaluado la aplicación de este cuerpo legal en territorios con elevada presencia de pueblos originarios. Enseguida, el señor Senador consultó por la prioridad que le confiere el Ejecutivo a la creación del Servicio Nacional Forestal y por la evaluación que puede hacerse de la aplicación de las políticas públicas vinculadas al referido texto legal.

El Secretario de Estado aclaró que si bien el crecimiento del sector incluye al secano costero, es imprescindible proveer

mayor acceso a recursos hídricos para focalizar recursos de mejor modo desde el punto de vista social y regional. En este sentido, aseveró que el INDAP está desarrollando programas para modernizar la producción de vino y la ganadería ovina.

Respecto del decreto ley N° 701, aseguró que la prioridad es contar con un Servicio Nacional Forestal como agencia pública, que permita cumplir adecuadamente tareas de fomento productivo, control y combate a incendios. En cuanto a su evaluación, el Consejo Nacional de Política Forestal apoya por unanimidad su prórroga. En lo referido a áreas rezagadas, el señor Ministro explicó que no corresponden a programas manejados por su Ministerio.

Luego, el personero indicó que en este presupuesto existe un incremento de 27% en pólizas de seguro tradicionales, sin perjuicio que se explora como posibilidad la opción de uno complementario territorial para la agricultura o la ganadería, poniéndose en práctica, como programa piloto, en enero de 2016. Así, el Convenio de la VI Región con el Estado de Delaware es un ejemplo de inserción de pequeños exportadores.

El **Honorable Senador señor Moreira** solicitó certeza de que en la Región de Los Lagos no se producirán reducciones de presupuesto en materia de Recuperación de Suelos Degradados y en los beneficios que entrega el INDAP a los agricultores, considerando que el Gobierno cuenta con una glosa para situaciones de emergencia o catástrofe. Añadió que el Servicio Nacional Forestal es también prioritario.

En lo referente al Programa de Recuperación de Suelos Degradados, el **señor Ministro** sostuvo que no ha existido reducción presupuestaria alguna durante el año 2015 tanto del administrado por INDAP, como del que es gestionado por el SAG. La disminución sufrida en el año 2014 se debió exclusivamente al control de la lobesia botrana, que constituye un asunto medular para el país.

El **Honorable Senador señor Horvath** solicitó agregar una glosa en esta Partida relativa a instrumentos de ordenamiento territorial y manejo integrado de cuencas, con el objeto tener mayor coordinación y sintonía con lo que realiza el propio Ministerio a nivel predial.

Respecto de esta materia, el **señor Ministro** precisó que su Cartera no cuenta con instrumentos de ordenamiento territorial ni facultades para impedir determinados uso de suelo. Lo único que puede hacer es abstenerse de conceder ciertos incentivos. En otras palabras, por vía ministerial sólo es posible fomentar algunas actividades, lo cual de manera indirecta desincentiva otras.

El **Honorable Senador señor Horvath** formuló una indicación, suscrita también por los Honorables Senadores señores García-Huidobro y Matta y el Honorable Diputado señor Jaramillo, que incide en la totalidad de la Partida, mediante la cual propone agregar la siguiente Glosa 05:

“05 Los programas del SAG, de CONAF y del INDAP, considerarán instrumentos de ordenamiento territorial o manejo integrado de cuencas, cuando corresponda.”.

La Subcomisión consideró que esta indicación no implica imponerle una nueva obligación ni entregarle una nueva atribución a los organismos y servicios concernidos, esto es, SAG, CONAF e INDAP, en la medida en que sólo pretende que estas instituciones, cuando lo estimen oportuno y siempre que existan los elementos de juicio que lo hagan pertinente, esto es, instrumentos de ordenamiento territorial o de manejo integrado de cuencas, reflexionen acerca de la vinculación entre éstos y sus acciones y planes para que exista coherencia en la materia.

Sometida a votación esta indicación, fue aprobada con enmiendas formales por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo.

- - -

Capítulo 01 Programa 01 Subsecretaría de Agricultura

Este Programa en el presupuesto del año 2016 consigna recursos por \$31.475.063 miles, lo que comparado con el presupuesto autorizado para el presente año que ascendió a \$32.086.015 miles, significa un decremento presupuestario de 1,9%.

El señor **Subsecretario de Agricultura** señaló que existe un énfasis institucional en fortalecimiento de investigación e innovación tecnológica silvoagropecuaria, la cual aumenta en 5,3%. Por lo tanto, constituye un presupuesto de continuidad que permite dar cumplimiento a los programas. La gestión institucional se materializa en el aumento de adquisiciones de activos no financieros. En este sentido, informó que se propuso la contratación de un abogado para el equipo jurídico de la Subsecretaría, junto con otros profesionales reasignados, por cuanto existe una Fiscalía pero pertenece a ODEPA. Enseguida, detalló la renovación de dos vehículos, en las regiones de Aysén y Magallanes; de mobiliario y equipamiento de secretarías regionales ministeriales y Subsecretaría; de equipos de aire acondicionado para el Ministerio, y el pago de licencias y permisos informáticos.

Ante una consulta del **Honorable Senador señor Matta** relativa a cuántos funcionarios componen la dotación de la Subsecretaría y al ítem emergencia agrícola, el **señor Subsecretario** informó que la dotación de la Cartera se compone de 251 funcionarios y 90 personas a honorarios a lo largo de todo el país, incluyendo seremías. En cuanto a transferencias corrientes, indicó que existen traspasos al sector privado, al Gobierno Central, a otras entidades públicas y a organismos internacionales. Subrayó que en el sector privado existe continuidad en estas

transferencias. De esta forma, hizo hincapié en que FUCOA refleja las principales líneas de trabajo en este ámbito, con la Revista Nuestra Tierra, producción de Programa Chile Radial, publicación Agrodiseño y el concurso Historia de Nuestra Tierra, el cual ha incrementado su nivel de participación, con instancias de intercambio de información y enriquecimiento con actividades específicas. Posteriormente, aclaró que el ítem emergencia agrícola aparece nominalmente porque no es una asignación presupuestaria específica, sino que es una reasignación de presupuestos regulares de la Subsecretaría efectuadas principalmente desde el INDAP.

El **Honorable Diputado señor Jaramillo** advirtió que el ítem emergencia agrícola constituye una complicación nacional, por cuanto esa reasignación genera inconvenientes. En este sentido, interrogó sobre la existencia de estudios sobre emergencia agrícola y el modo en que puede enfrentarse esta situación. Luego, instó a apoyar al Ministerio en materia de asignación de recursos, considerando que la emergencia sufrida por la región que representa se enfrentó con recursos del Gobierno Regional.

A su turno, el **Honorable Senador señor García Ruminot** expresó que, como a raíz de la sequía prolongada en el PDTI el bono capital de trabajo se pagó a título de emergencia para comprar forraje, hay más de 25.000 personas reclamando por esta situación en los municipios. De allí es que consultara si los beneficios se pagarán y con qué fondos.

El **Honorable Senador señor García-Huidobro** recordó que el Ministro de Agricultura informó acerca del proyecto de ley sobre seguro agrícola de emergencia, el que contiene un mecanismo de solución similar al propuesto en materia pesquera.

El **Honorable Senador señor Matta** consultó quién determina el origen de los recursos que serán aplicados a una emergencia agrícola, porque de la lectura de los antecedentes presupuestarios es posible suponer que no existen en agricultura.

El **personero de Gobierno** reconoció que el tema de la emergencia agrícola constituye una preocupación permanente, por lo cual se quiere readecuar la estructura para enfrentar estas catástrofes y riesgos en general. Añadió que, al efecto, se creará una Unidad de Emergencias y Riesgos para abordar de manera integral estas situaciones críticas, que también se abocará al tema de los seguros, para acometer preventivamente los peligros climáticos. La destinación de recursos depende de la combinación de decisiones del Ministerio del Interior, de dineros sectoriales que son reasignados y de los respectivos gobiernos regionales. En el caso de la Subsecretaría, se trata de recursos sectoriales regulares que se reasignan.

El **Director Ejecutivo de AGROSEGUROS** explicó que se ha estudiado el modelo mexicano de emergencias, donde existe un seguro comercial y otro denominado catastrófico orientado específicamente a enfrentar eventualidades agrícolas. Pretende darse un enfoque con una nueva institucionalidad, junto a una mirada integral de la

gestión de riesgo, con trabajo de prevención y adaptación al cambio climático. Pero se necesitan recursos para optimizar el instrumental que sirve para definir cuándo corresponde que se declare una emergencia, y diferenciar la agricultura de subsistencia de la comercial. Enseguida, comentó que el 10 de noviembre habrá un seminario internacional en esta materia con la participación del Viceministro de Agricultura de México y el Director General encargado de esta área.

Requerido por el **Honorable Diputado señor Jaramillo** respecto del origen del financiamiento para enfrentar emergencias, el **Director Ejecutivo** explicó que el INDAP durante los últimos diez años ha aportado en promedio \$6.583.000 miles anuales. Además, se implementará un piloto en dos regiones y se reasignarán internamente recursos para su financiamiento.

En relación con el Programa de Apoyo a la Educación Rural, que permite la especialización en el extranjero a estudiantes de establecimientos educacionales técnicos, el **señor Subsecretario** indicó que se han firmado convenios con dos instituciones que han permitido enviar grupos de alumnos a Nueva Zelanda para estudiar el sector lechero y el de fruticultura. Son treinta alumnos beneficiados en 2015, mientras que en 2014 fueron treinta y dos favorecidos. Añadió que se trata de educandos de quince escuelas rurales ubicadas entre las Regiones IV y X.

El **Honorable Senador señor García-Huidobro** expresó su disconformidad con un presupuesto de continuidad en materia de educación rural. Según dijera, en este ámbito se requieren más recursos para la especialización de los alumnos, en especial cuando provienen de sectores vulnerables. En caso contrario, Chile no podrá transformarse en potencia agroalimentaria. Por lo mismo, destacó que, a pesar de los anuncios gubernamentales, la reforma tributaria no aparece reflejada en el presupuesto para la educación rural.

El **Honorable Diputado señor Jaramillo** afirmó que el Centro de Formación Técnica (CFT) de la Región de Los Ríos está dedicado en un 90% a la educación agrícola. Además, consultó por la fuente del financiamiento del Instituto de Educación Rural (IER).

El **Honorable Senador señor Matta** se mostró interesado por conocer la vinculación, en el área de la educación técnica, entre la Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural (CODESSER) y el IER. En este sentido, sostuvo que en la Provincia de Cauquenes existe sólo una Unidad Técnica Formativa en materia agrícola, rural y forestal, esto es, el Liceo Nuestra Señora de las Mercedes. Esta institución escolar se mantiene con dificultades y se encuentra en malas condiciones, a pesar de tratarse de una zona eminentemente agroforestal. Por ello, consultó por el destino de los recursos entregados y los montos involucrados.

El **Honorable Diputado señor Chahín** inquirió respecto del tipo de recursos que reciben estos establecimientos y si los alumnos pueden postular directamente. A su juicio, existen problemas de

gestión que implicaron que el IER no cumpliera con las condiciones mínimas como administrador, y que se tradujeron en que el Ministerio de Educación cerrara varios establecimientos de administración delegada a cargo de dicho instituto.

El **señor Subsecretario** precisó que una política más amplia de formación debe emanar del Ministerio de Educación. En lo que atañe al Ministerio de Agricultura, los recursos que se destinan a educación corresponden a un programa específico de becas al extranjero, respecto del cual las distintas instituciones postulan y existe un proceso de selección de alumnos (el Ministerio decide). Se trata de planes de capacitación tecnológica que se hacen a través de las respectivas embajadas y que se organizan totalmente en el país de capacitación. Los alumnos no postulan directamente, sino por intermedio de sus instituciones. El costo por estudiante asciende a \$9.000.000. Por lo demás, no existe ninguna relación contractual entre CONDESSER y el IER.

Ante una consulta del **Honorable Senador señor Matta** referida a si existen recursos para la educación técnica agrícola rural en Chile o alguna relación de coordinación con el Ministerio de Educación en este sentido, el **señor Subsecretario** respondió que no existen recursos para la educación técnica agrícola rural siendo una materia de competencia del Ministerio de Educación.

En cuanto a la Red Agroclimática Nacional, el señor Subsecretario aseveró que se mantiene su presupuesto para financiar sus 293 estaciones, que entregan información de calidad y libre de costos para el usuario. Esta Red se encuentra en las dependencias de las distintas seremías y se relaciona con la Federación Gremial Nacional de Productores de Fruta (FEDEFruta), Vinos de Chile y el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA). A esta Red se puede acceder a través de su página web.

En lo referente al Consorcio Lechero, acotó que existe un convenio que cofinancia el aporte anual de la participación en la Federación Internacional de Lechería, donde este Consorcio actúa como Secretaría Ejecutiva en representación de nuestro país. El Ministerio de Agricultura asume la presidencia del comité local ante la Federación. Por su parte, la Corporación "5 al Día" estimula la alimentación sana y promueve el consumo de frutas y verduras, constituyendo un programa global con aportes de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) y Supermercado TOTTUS.

El **Honorable Senador señor Matta** consultó quiénes reciben estos recursos y si existe alguna relación con el INIA.

El **Honorable Diputado señor Chahín** preguntó cómo opera la difusión y quiénes son los receptores. Luego, interrogó acerca de cuánto dinero contiene este Programa y qué número de colegios comprende.

El **señor Subsecretario** indicó que los recursos llegan a través de las instituciones. El Programa es operado por su propio equipo, el cual procede a seleccionar a los colegios, con apoyo de material audiovisual. El monto de los recursos asciende a \$33.000.000.

El **Honorable Diputado señor Chahín** opinó que en algunas oportunidades los montos de los Programas que son pequeños se diluyen en el financiamiento del equipo administrativo. Asimismo, considerando la existencia del Programa Elige Vivir Sano, existe una evidente dispersión de recursos. En este sentido, interrogó cuál es la diferencia entre estos dos Programas y qué impacto y conocimiento se puede tener del Programa 5 al Día.

El **señor Subsecretario** explicó que se trata de un Programa de arrastre, que también suscita algunas inquietudes en el Ministerio. La idea a futuro es operar este plan mediante la Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria (ACHIPIA), en lugar de hacer una licitación.

En otro orden, el personero sostuvo que las transferencias al Gobierno Central permiten la continuidad del Programa de Promoción de Exportaciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), donde se encuentra el Concurso de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias; el de Uso de Marcas Sectoriales, y el de Agricultura Familiar Campesina. Además, se considera el apoyo a la gestión de mercado y la participación en ferias internacionales.

El **Honorable Senador señor García-Huidobro**, si bien fue partidario de apoyar este Programa, previno que se propone reducirlo en un 10,6%. Si se atiende a la variación que ha experimentado el tipo de cambio del dólar la disminución es mayor. Esta situación debe reevaluarse. Si la inserción de nuestros productos ha sido exitosa, lo lógico es aumentar los recursos para promoción y no disminuirlos.

El **Honorable Senador señor García Ruminot** hizo presente que, durante la aprobación de la Partida referente al Ministerio de Relaciones Exteriores, se informó que se repondría el programa de los siete agregados agrícolas.

El **Honorable Diputado señor Chahín** coincidió en que si es más competitivo mejorar la participación de nuestros productos en mercados internacionales, es un contrasentido restringir el área de internacionalización. Prochile debe contribuir a abrir los mercados.

El **señor Subsecretario** indicó que merced al reajuste presupuestario Prochile tiene un crecimiento de 23%. El presupuesto del Programa de Promoción de Exportaciones de la DIRECON es importante y asciende a \$10.532.088 miles. Esta reasignación no afectará a postulantes que sean medianas y pequeñas empresas con potencial exportador.

El **Honorable Senador señor Matta** subrayó la baja significativa de las transferencias corrientes, siendo el Programa de

Promoción de Exportaciones de la DIRECON el que refleja una mayor disminución. La cuestión es si existe aumento de recursos por otras vías.

El Honorable Senador señor García Ruminot recordó que hubo conformidad con el presupuesto de la Cancillería, específicamente en lo relativo a Prochile, haciéndose hincapié en los siete agregados agrícolas.

El Personero de Gobierno aclaró que el monto y el presupuesto para agregados agrícolas es materia de la Cancillería. Sin embargo, las líneas de trabajo son del Ministerio de Agricultura, entidad que canaliza las necesidades de estos funcionarios. Hay representantes en Indonesia, Estados Unidos, Unión Europea, Rusia, India, China, Japón, México y Brasil. Existe un ajuste en los recursos de emprendimiento que asignará la CORFO, destinándose a agricultura por esta entidad entre \$30.000.000 miles y \$40.000.000 miles.

El Honorable Diputado señor Chahín inquirió por la evaluación de lo que se ejecuta. Al respecto, dijo, no se observa un gran impacto en lo que hace CORFO, al igual como ocurre con los Programas de Alianzas Productivas acerca de los cuales existe una visión crítica de los pequeños agricultores. De allí es que pidiera a los representantes del Ejecutivo información sobre los programas, beneficiarios y montos involucrados en esta materia.

El Honorable Diputado señor Jaramillo hizo presente que recién están llegando a las regiones los programas de CORFO para incentivar la producción en el sector lechero.

El Asesor del Ministerio, señor Víctor Zúñiga, afirmó que la información solicitada se encuentra en el proyecto de ley de presupuestos del sector público. Luego, explicó que el Ministerio de Agricultura sólo tiene facultades para intervenir en actividades de fomento de la pequeña agricultura usuaria del INDAP. En consecuencia, la alternativa que tienen la mediana agricultura y aquellos que no son beneficiarios del INDAP es recurrir a la CORFO.

En cuanto al seguro agrícola, el **señor Subsecretario** expresó que se espera financiar un programa piloto desde CORFO. En esta materia, el presupuesto se incrementa en un 22,8% para cubrir el aumento de 18.000 a 22.000 pólizas. Respecto de ACHIPIA, apuntó que se trata de una instancia de coordinación que contará con un financiamiento de continuidad para conducir la institucionalidad del sistema integrado de inocuidad y calidad de los alimentos; implementar la política; dar soporte al proceso de análisis de riesgos del referido sistema y articularlo con el de fomento productivo y el sistema de I+D+i, y actuar en representación de Chile en materias de calidad e inocuidad a nivel internacional y coordinar su representación ante el CODEX alimentario. Se enviará al Congreso Nacional un proyecto de ley sobre inocuidad alimentaria, para reforzar la institucionalidad de este órgano y constituirlo en servicio público.

Consultado por el **Honorable Diputado señor Jaramillo** respecto del número de funcionarios y los costos de ACHIPIA, el **señor Subsecretario** sostuvo que su presupuesto es de continuidad, contando esta agencia con veinticinco funcionarios. Por otra parte, dijo, hacerse cargo de la Secretaría del CODEX no implica un alto costo y se solventa con recursos propios contemplados en el presupuesto.

En lo referente a la Comercializadora de Trigo S.A. (COTRISA), aseguró que es el organismo con el poder comprador para el trigo, que financia costos y eventuales pérdidas de compra de este producto. Su actividad beneficia a pequeños productores entre la Región Metropolitana y la de Los Lagos.

Requerido por el **Honorable Diputado señor Jaramillo** respecto del número de funcionarios de COTRISA y por su presupuesto en 2015, el **Gerente General de la empresa, señor Iván Nazif**, aseveró que esta Comercializadora funciona dentro del esquema de empresa pública y cuenta con treinta funcionarios. Es el Gobierno el que busca transparentar el precio del trigo, para lo cual genera recursos que se transfieren a este organismo y que le permiten comprar trigo en caso que el valor exceda ciertos márgenes referidos al costo alternativo de importación. En los últimos años esta política ha funcionado con éxito. El año anterior hubo una transferencia por \$530.450.000, de los cuales sólo se necesitó ejecutar alrededor de \$260.000.000.

El **señor Subsecretario** indicó que se mantiene el Convenio de Cooperación para Arroz entre el Ministerio de Agricultura, ODEPA, INIA, INDAP y FIA con la Federación Gremial de Productores de Arroz, con el objeto de cofinanciar la membresía de Chile en el Fondo Latinoamericano de Arroz para Riego (FLAR), con el beneficio de poder disponer de material genético y asistencia técnica.

Cabe consignar que en lo que atañe a las transferencias al Gobierno Central, específicamente a la asignación 24-02-001, Programa Promoción de Exportaciones-DIRECON, y que sufre un decremento de 10,6% respecto de lo contemplado para el año 2015, se ofició al Ministerio de Hacienda solicitándole informar el detalle de los proyectos y actividades que resultan beneficiados con estos recursos.

Además, la Subcomisión requirió del señor Ministro de Hacienda una explicación del modo cómo la disminución de los recursos que serán transferidos a la DIRECON, en el marco de la pretensión de transformar a Chile en una potencia agroalimentaria mundial, será compensada con un aumento de los dineros destinados a PROCHILE para promover nuestras exportaciones hortícolas y silvoagropecuarias, todo ello llevado a moneda dólar al tipo de cambio vigente para que las cifras resulten comparables.

En cuanto a las asignaciones 24-02-002 y 24-02-006, destinadas a la CORFO, se ofició al Vicepresidente Ejecutivo de esta entidad recabándole el detalle de los proyectos y actividades que resultaron beneficiados con estos recursos en 2015, especialmente en el ámbito del

seguro agrícola, con indicación de sus titulares o responsables y una evaluación de sus resultados.

Una vez cerrado el debate de este Capítulo, y a solicitud del Honorable Senador señor García-Huidobro, la Subcomisión fue partidaria de votar separadamente la asignación 24-01-370, esto es, el Programa de Apoyo a la Educación Agrícola y Rural.

Sometida por el señor Presidente a votación separada la referida asignación, fue rechazada por la mayoría de los miembros presentes de la Subcomisión, con el voto de los Honorables Senadores señores García-Huidobro y Matta, y el voto favorable al monto total de la asignación del Honorable Diputado señor Jaramillo. Como consecuencia de este resultado, se redujo a \$1.000 el monto de la asignación, modificándose en lo que corresponde los valores superiores de agregación.

A continuación, la Subcomisión acordó dejar pendiente para su resolución por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la asignación 24-02-001, esto es, el Programa Promoción de Exportaciones DIRECON, fundada en la insuficiencia de los recursos previstos al efecto y en la circunstancia de no haber sido suplementados en esta etapa de la discusión presupuestaria.

Enseguida, el señor Presidente sometió a votación el Capítulo 01, Programa 01, Subsecretaría de Agricultura, excluidas –como se consignara precedentemente- las asignaciones 24-01-370, esto es, el Programa de Apoyo a la Educación Agrícola y Rural, que fuera rechazada, y la asignación 24-02-001, a saber, el Programa Promoción de Exportaciones DIRECON, que se dejara pendiente.

Como resultado de la votación, el Capítulo 01, Programa 01, Subsecretaría de Agricultura, fue aprobado en los términos reseñados por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Matta y Honorable Diputado señor Jaramillo.

**Capítulo 01
Programa 02
Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria**

Este Programa en el presupuesto del año 2016 consigna recursos por \$32.923.136 miles, lo que comparado con el presupuesto autorizado para el presente año que ascendió a \$31.261.662 miles, significa un aumento presupuestario de 5,3%.

El señor Subsecretario afirmó que el presupuesto destinado a este Programa, además de financiar la continuidad de cada instituto, permite reajustar remuneraciones de los funcionarios, profesionales y técnicos que en ellos laboran.

A continuación, la Subcomisión se abocó al análisis de las asignaciones que el presupuesto 2015 –y este Programa 02 en específico- prevé para cada una de las instituciones de investigación e innovación tecnológica silvoagropecuaria. Este aspecto constituyó también una de las principales inquietudes de los miembros de esta instancia parlamentaria en relación con el presupuesto del Ministerio de Agricultura.

Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA)

El **señor Ternicier** expresó que este Instituto –con un incremento presupuestario de 4,9% equivalentes a \$778.000.000 adicionales- contempla un presupuesto total de \$16.556.183 miles. De estos recursos, \$389.000.000 se destinarán a reforzar trabajos en transferencias, extensión y difusión tecnológica, con énfasis en gestión hídrica, focalizados en el norte chico y en la zona sur del país.

Fundación para la Innovación Agraria (FIA)

El **señor Subsecretario** señaló que esta entidad experimenta un crecimiento presupuestario de 3,4% -equivalente a \$314.000.000- con un presupuesto total de \$9.570.260 miles, de los cuales \$172.000.000 se destinarán a la contratación de funcionarios para oficinas de Ovalle y Chillán y a incrementar algunos instrumentos en innovación. A su vez, considera un aumento de \$34.000.000 asociados a la transferencia del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) y recursos de continuidad para el proyecto Banco Germoplasma.

Ante consultas del **Honorable Diputado señor Jaramillo y del Honorable Senador señor Matta** relativas al personal con que cuenta esta Fundación y la razón para instalar oficinas en las ciudades señaladas, respectivamente, la **Subdirectora de FIA, señora María José Etchegaray**, comentó que, siendo una entidad con 93 personas contratadas y regidas por el Código del Trabajo, se pretende fortalecer su presencia en Ovalle y Chillán y se espera consolidar la presencia en la VIII Región.

Instituto Forestal (INFOR)

El **señor Subsecretario** señaló que este Instituto tiene un aumento 11,2% -equivalente a \$359.000.000- con un presupuesto total de \$3.577.097 miles. El énfasis en su gestión estará en el inventario y monitoreo de sistemas forestales; catastro de la industria forestal primaria y dendroenergía (leña), y desarrollo de herramientas silvícolas de manejo sustentable y recuperación de bosques. El personero subrayó que INFOR es el organismo que más crece presupuestariamente, para superar sus falencias y déficit.

Ante una inquietud del **Honorable Senador señor Matta** en orden a la posibilidad de que se superpongan los programas y líneas de trabajo del INFOR con los de la CONAF, el **personero de Gobierno** sostuvo que no podría darse porque mientras el INFOR se aboca

a investigación tecnológica, la CONAF acomete las áreas de conservación y combate de incendios.

El **Subdirector del INFOR** hizo hincapié en que el énfasis de este Instituto está en bosque y agua para lo cual se contratarán dos especialistas más.

Consultado por el **Honorable Diputado señor Jaramillo** acerca del personal de este Instituto, el **señor Subdirector** informó que, considerando las dos personas que se van a contratar, el INFOR cuenta con 114 funcionarios distribuidos en cinco sedes, de las cuales la más grande es la de la VIII Región.

Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN)

El **señor Subsecretario** acotó que este Centro presenta un presupuesto de continuidad, con un aumento de 7,3% equivalente a \$209.000.000, y un importe total de \$3.054.403 miles. El énfasis estará en la actualización, mantención y mejoramiento de la infraestructura tecnológica institucional y la mejora continua en gestión y explotación de datos espaciales.

El **Honorable Senador señor Matta** preguntó cuántos funcionarios componen el Centro y cómo entregan insumos. Asimismo, solicitó información acerca de la pequeña ganadería caprina y ovina del secano.

El **Director Ejecutivo del CIREN** apuntó que el servicio cuenta con 110 funcionarios, todos centralizados debido a que este órgano no tiene presencia en regiones. Los insumos que produce se entregan a través de la Subsecretaría, aunque los trabajos más específicos se realizan con el Gobierno Regional. En áreas del secano el IDE-MINAGRI constituye el repositorio de toda la información del Ministerio, y en el que se registran todos los proyectos del Centro. Por otra parte, agregó, la información acerca de la pequeña ganadería caprina y ovina es materia del SAG.

Consultado por el **Honorable Senador señor García-Huidobro** sobre la actualización del primer catastro frutícola, el **Director Ejecutivo** aseguró que este catastro se encuentra actualizado y, como está mandado por la ODEPA, se encuentra en la página web de esta última. El **señor Subsecretario** subrayó que la información que se entrega es completa y permite la toma de decisiones en el sector.

Al retomar el uso de la palabra, el **Honorable Senador señor García-Huidobro** acotó que aun cuando la mayor cantidad de paltos se encuentra en la zona de Los Andes hacia el norte, a consecuencia de la escasez hídrica existe la posibilidad de que territorios del secano de la VI y VII Regiones sean utilizados también para estas plantaciones. Sobre el particular, abogó por la conveniencia de que el CIREN elabore un mapa en esta materia para orientar a los agricultores. El **Director Ejecutivo** aclaró que esta acción, por su naturaleza, corresponde al INIA.

Programa de Apoyo a la Investigación
para la Competencia Agroalimentaria y Forestal

El **señor Subsecretario** expresó que este programa se lleva a cabo mediante convenios de colaboración sobre apoyo, investigación y competitividad en materia agroalimentaria, tratándose de planes no cubiertos por transferencias nominales.

- - -

Sometido a votación el Capítulo 01, Programa 02, Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria, fue aprobado sin enmiendas por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Matta y Honorable Diputado señor Jaramillo.

- - -

**Capítulo 02
Programa 01
Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA)**

Este Programa en el presupuesto del año 2016 consigna recursos por \$5.884.706 miles, lo que comparado con el presupuesto autorizado para el presente año que ascendió a \$5.894.291 miles, significa una disminución presupuestaria de 0,2%.

El **Subdirector de la ODEPA** señaló que la misión de este organismo es la de generar y proporcionar información y asesoría especializada a los agentes del sector agropecuario. En lo referente al presupuesto, el principal ítem de gasto es el de personal, esto es, de profesionales dedicados a la investigación. En bienes y servicios de consumo existe un incremento presupuestario de 21,1%, debido al financiamiento de la remodelación de uno de los pisos del edificio donde funciona esta Oficina. Por otra parte, en transferencias corrientes existe una disminución de 23,8%, que responde al censo agropecuario que pretende llevarse a efecto por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en el año 2017. En el caso de las estadísticas continuas intercensales, que se realizan para generar información en distintos rubros, existe un presupuesto menor de \$120.908.000, que se invertirá en diferentes regiones y actividades, y se manteniendo la transferencia a CIREN por \$506.559.000.

A juicio del personero, se trata de un presupuesto de continuidad que permite asegurar las líneas de acción y desafíos para el año 2016. Estas son: fortalecimiento de la competitividad y mejoramiento de mercados externos e internos; perfeccionamiento en la generación, gestión y difusión de la información agropecuaria, y remodelación del piso 7° de las oficinas de la ODEPA.

A continuación el **Honorable Senador señor García-Huidobro**, luego de valorar el trabajo histórico de la ODEPA, solicitó remitir de manera periódica a los parlamentarios de las regiones correspondientes la información que procesa este servicio y aquella que administra el CIREN.

El **Honorable Diputado señor Jaramillo** consultó respecto de las medidas que se adoptarán para beneficiar al sector lechero, considerando que a los productores se les paga \$160 por el litro mientras el agua envasada vale \$450. A causa de esta situación, dijo, los grandes productores están en riesgo, por lo que se hace necesario dialogar para salvaguardar este sector productivo. Posteriormente, el señor Diputado señaló que una compañía neozelandesa ha comprado fundos y enviado leche subsidiada y de investigación confidencial, que es de un segundo nivel de calidad y no es aceptada en el mercado internacional. En este sentido, abogó por las políticas correctivas que se pueden aplicar al respecto. En otro orden de cosas, consultó por el número de funcionarios con que cuenta esta Oficina.

El **Subdirector de la ODEPA** aseveró que si bien se ha producido un contexto especial en materia de precios que se caracteriza por su fuerte disminución, el monitoreo señala que la crisis mundial se ha estabilizado. Recordó, además, que aun cuando la sequía genera un problema de producción, hubo una disminución de valores en las plantas. Con todo, añadió, se conversará con las organizaciones lecheras para determinar si existe una importación desmedida, considerando que en el primer trimestre aumentaron en un tercio. El problema es que con la información existente es difícil obtener una salvaguardia para el sector: habría que adoptar medidas respecto de todos los países que importan productos lácteos en Chile.

Los gastos en personal, explicó, ascienden a \$3.845.227 miles, sin que haya aumento de personal en este presupuesto ni en el anterior. La ODEPA cuenta con 172 funcionarios en total, 118 en planta y 54 a honorarios. Como la ODEPA no cuenta con oficinas en regiones, el personal no puede integrar la planta.

A su turno, el **señor Subsecretario** aclaró que se requerirían condiciones probatorias adecuadas para adoptar alguna medida de salvaguardia en relación con la importación de leche. En rigor la ODEPA se concentra en medidas de apoyo a los pequeños y medianos productores con el objeto de otorgarles mejores condiciones de competitividad y amortiguar sus costos de producción.

Puesto en votación el Capítulo 02, Programa 01, Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), fue aprobado sin enmiendas por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Matta y Honorable Diputado señor Jaramillo.

Capítulo 03
Programa 01
Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)

Para el año 2016 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna a este Programa recursos por \$261.118.658 miles, lo que genera un aumento presupuestario de 2,9% si se considera que para el presente año el presupuesto autorizado fue de \$253.714.568 miles.

El **Director Nacional del INDAP, señor Octavio Sotomayor**, señaló que el presupuesto para el año 2016 se encuentra dentro de las expectativas y de la agenda de trabajo prevista. Las prioridades para esta Administración son los recursos hídricos, comercialización, organización, medioambiente y pueblos originarios. El crecimiento en materia de gastos es de 4,2%, mientras que si se consideran los créditos la cifra es de 2,9%. Así, el monto de éstos alcanzó los \$70.000.000 miles. Este año aumentó el área no crediticia, como asistencia técnica y mejoramiento de la capacidad productiva, con un incremento de 6,6%, en tanto inversión y gestión y administración crecen 2,5%. Por otra parte, existe un presupuesto de continuidad para el Programa de Asociatividad Económica (PAE) que aplica recursos en cooperativas y grupos de campesinos formalizados, con \$490.000.000, y para el Programa de Gestión y Soporte Organizacional (PROGYSO), que se destina a asociaciones gremiales y organizaciones de representación, con \$2.089.000 miles.

En lo referente a pueblos originarios, sostuvo que se atienden cerca de 50.000 familias indígenas, acordándose el aumento de recursos para que fueran emigrando desde los PRODESAL a los PDTI. Por tal motivo, se recibieron \$1.511.000 miles de incremento para ordenar esta situación (el segundo de los programas es más costoso). Para el año 2017 se espera tener a todas las familias de pueblos originarios atendidas en los PDTI.

Consultado por el **Honorable Diputado señor Jaramillo** respecto de la región con mayor necesidad de PDTI, el **personero del INDAP** precisó que las regiones con mayor carencia son las de La Araucanía, Los Lagos, Los Ríos y la del Biobío. Lo que era PRODESAL en la IX Región ahora es PDTI, razón por la cual se aumentaron recursos para consultorios en este programa. Además, se mejorarán los honorarios en ambos programas en 9,4% y el bono de movilización en 25%.

El **Honorable Senador señor García-Huidobro** se manifestó preocupado por el alza en materia de remuneraciones. Al respecto, consultó si ello obedece a la entrada en vigencia de la ley N° 20.255 que obliga a cotizar tratándose de personas contratadas a honorarios. Por otra parte, sostuvo que existiendo incentivos para mostrar productos, son los pequeños agricultores quienes compran más caro y venden más barato. Sobre este punto, sugirió explorar la posibilidad de celebrar convenios con empresas para que los pequeños agricultores puedan acceder a mejores precios.

El **Director Nacional** respondió que como existe la obligación de cotizar de parte de estos trabajadores, se estudia por la Dirección de Presupuestos el modo de aclarar la situación contractual de estas personas. Durante este año no se produjeron lagunas en la renovación de los contratos, por lo cual los profesionales de los PRODESAL y los PDTI están en mejores condiciones. En lo referente a comercialización, existe un presupuesto de continuidad de \$1.720.000 miles, con más de \$250.000.000 millones para gestión comercial, lo que permitirá alcanzar los objetivos trazados en este ámbito.

En cuanto a la celebración de convenios entre empresas y pequeños agricultores, afirmó que se trata de una buena iniciativa pero que no se ha abordado directamente, comprometiéndose a analizar su factibilidad. En todo caso, advirtió, siempre se le recomienda a los agricultores comprar insumos en forma grupal.

En lo referente a sustentabilidad y cambio climático (sequía), se contemplan \$13.396.000 miles. Se trata de un presupuesto de continuidad en materia de riego. Además, se han utilizado una serie de recursos del Fondo Rotatorio. En materia de suelo, se dispone de \$21.750.000 miles para suelo degradado. En praderas suplementarias existe un incremento de \$1.217.000 miles.

Ante una consulta del **Honorable Diputado señor Jaramillo** referida a la existencia de un grupo de personas que no está siendo atendida en el INDAP pero que deberá ser absorbida en algún momento, el **Director Nacional** destacó que si bien el servicio atiende a cerca de 150.000 usuarios, en condiciones de sequía la cifra sube a casi 188.000. Añadió que PRODESAL cuenta con \$1.801.000 miles para mejorar el salario de técnicos, más \$36.714.000 miles que se tienen históricamente. En el Servicio de Asesoría Técnica (SAT) se efectúa una reorganización interna, para lo cual se establece un presupuesto de continuidad de \$10.442.000 miles, con 13.247 beneficiarios y \$978.000.000 de reasignación interna, con una disminución leve de alianzas productivas. En materia de financiamiento, no hay aumento presupuestario con \$73.894.000 miles de continuidad.

El **Honorable Senador señor García-Huidobro**, luego de consultar por el tiempo que demora autorizar un crédito y el número de agricultores que fueron beneficiados con condonaciones, afirmó que el Ministerio de Bienes Nacionales tiene terrenos abandonados que podrían servir para su utilización en agroturismo mediante el otorgamiento de créditos a largo plazo al efecto. Lo anterior, ante la necesidad de repoblar algunas zonas del país.

El **Director Nacional del INDAP** aseguró que el otorgamiento del crédito es prácticamente inmediato si se trata de categoría A, esto es, 3 ó 4 días. Aclaró que han regresado al organismo aproximadamente cuatro mil agricultores que fueron condonados y que han tenido un buen comportamiento. La tasa de interés oscila entre 4% y 5% más UF, lo cual es imbatible respecto de otras instituciones. En lo relativo a los

terrenos del Ministerio de Bienes Nacionales, ofreció hacer llegar el correspondiente documento con la cifra en cuestión.

Consultado por el **Honorable Senador señor Matta** acerca de la tasa de recuperación del seguro, el **Director Nacional** indicó que la tasa de recuperación corresponde a un 96% con una morosidad de 4%. A continuación, recalcó que se está creando una línea de crédito para jóvenes con \$3.200.000 miles, porque el 8% de los beneficiarios del INDAP corresponde a este segmento, siendo 42% mujeres. Además, se realizan conversaciones con Banco Estado para ablandar las condiciones del crédito para la compra de tierras. En seguro agrícola, acotó, hay un incremento de \$393.000.000, que se suman a los \$675.000.000 tradicionales.

Puesto en votación el Capítulo 03, Programa 01, Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), fue aprobado sin enmiendas por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Matta y Honorable Diputado señor Jaramillo.

Capítulo 04 Programa 01 Servicio Agrícola y Ganadero

Para el desarrollo de este Programa durante el año 2016 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$25.036.198 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2015 fue de \$24.327.671 miles, se produce un aumento presupuestario de 2,9%.

El **Director Nacional del SAG** hizo presente que, en circunstancias que este organismo tiene como función el control fito y zoonosanitario de la producción silvoagrícola y se preocupa de los recursos naturales renovables, el presupuesto para el año 2016 –que en comparación con el actual crece en 2,9%- le otorga una gran importancia a la gestión sanitaria y forestal. Asimismo, los recursos destinados al Programa de Recuperación de Suelos Degradados se mantienen en los mismos montos, esto es, cerca de \$12.000.000 miles. Por otra parte, existe una especial fiscalización en el tema de vigilancia y control silvoagrícola, en particular en lo que dice relación con la lobesía botrana. En consecuencia, se trata de un presupuesto de continuidad que permite abordar las labores que son importantes para el desarrollo del sector.

Enseguida, el personero informó que se logró un acuerdo sustancioso con China para establecer cuarentenas respecto de áreas geográficas acotadas, lo que evita declarar en cuarentena una región completa.

En gestión y conservación de los recursos naturales, se incorpora lo correspondiente al Programa de Recuperación de Suelos Degradados, al control de flora y fauna y lo referente a la ley N° 19.473, sobre caza, sin que haya ninguna merma al respecto. En la expansión presupuestaria, se establece un incremento salarial para funcionarios a contrata y de planta.

En el caso de la lobesia botrana, el personero explicó que existen avances sustantivos sobre esta plaga (que se concentra en las regiones Metropolitana, VI y VII): si bien las poblaciones han disminuido, todavía son relevantes. Con todo, no hay ninguna regulación nueva en esta materia. Además, se trabaja con Estados Unidos para el caso de los arándanos y se comprará un irradiador para el Centro de Insectos Estériles en Arica, que permitirá tener moscas de estas características, estudiándose una solución similar para la lobesia botrana.

En otro orden de cosas, el personero comentó que existe un proyecto del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que busca potenciar la certificación electrónica con una mayor facilitación de comercio. Este Servicio genera información mediante diferentes programas de vigilancia y control.

La expansión presupuestaria destinada al aspecto salarial alcanza los \$6.702.000 miles y, específicamente, en el caso de la lobesia botrana cerca \$11.500.000 miles destinados a confusores sexuales, la aplicación de productos y trabajo propiamente tal y con controladores biológicos.

El Honorable Senador señor García-Huidobro, luego de reconocer el prestigio del SAG a nivel nacional e internacional, destacó la excelente relación comercial con China y el inicio de la exportación de paltas a este país asiático. En cuanto a los nectarines, cuya temporada se inicia en diciembre, consultó por el protocolo para exportarlos a China en dicho plazo. Además, preguntó cómo se resolverán los colapsos que experimentan los pasos fronterizos en determinadas épocas del año por el control de la mosca de la fruta, en el contexto del Acuerdo de Libre Comercio con Tailandia y el TPP que exigirán un mayor trabajo para el Servicio. En cuanto a la lobesia botrana, se mostró interesado por los resultados de los confusores sexuales. Finalmente, manifestó su inquietud por el alza sostenida de las certificaciones para exportar.

El Honorable Diputado señor Jaramillo expresó su satisfacción con la labor del Servicio. En lo referente a incentivos para recuperación de praderas, indicó que no existiendo variación para 2016 sería oportuno imponerse de los recursos entregados al INDAP para este objeto en el año anterior. Asimismo, el señor Diputado preguntó qué pasa con el pequeño productor que desconoce los programas que le permiten arreglar su pradera. A su juicio, se necesita más financiamiento para el sector al que no llegan fondos, esto es, al pequeño y mediano agricultor. Actualmente, agregó, pareciera que este organismo tiene las puertas cerradas para los pequeños agricultores, lo que exige buscar nuevas fórmulas para su auxilio.

Respecto al tema del protocolo para la exportación de nectarines a China, el **señor Director Nacional** afirmó que se encuentra avanzado y se ha procedido a entregar la información solicitada por ese país. Si bien se harán todos los esfuerzos para que comience a aplicarse en la próxima temporada, es una decisión que concierne a las correspondientes autoridades del país oriental.

El **Subsecretario de Agricultura** complementó lo expuesto señalando que habiéndose adquirido compromisos con China, uno de los cuales se relaciona con los nectarines, se trata del próximo trabajo específico que debiera llevarse a cabo en un tiempo prudente.

Al retomar el uso de la palabra, el **Director Nacional del SAG** acotó que la mosca de la fruta es una amenaza permanente debido a que se encuentra en los países vecinos, motivo por lo cual se han extremado los controles fronterizos. Durante el año ha habido dos focos, uno en San Esteban, V Región, y otro en La Serena, IV Región. Si no se producen hallazgos nuevos en las últimas tres semanas es porque se encuentra controlado el tema. Con todo, la semana anterior se decomisaron en Iquique dos toneladas de frutas de contrabando desde Bolivia, las cuales venían con larvas. Hubo un momento de estrés en los pasos fronterizos con motivo de la última Copa América, que se logró sortear con éxito. Se hacen ingentes esfuerzos para tener mejores controles, considerando el apoyo audiovisual con que se cuenta en la actualidad y que los funcionarios que pernoctan en dichos pasos reciben un bono de \$40.000 a prorrata de los días en que deben permanecer en dicho lugar.

Enseguida, informó que en regiones donde se han puesto confusores sexuales la población ha descendido considerablemente. Se ha trabajado en un sistema de uno más uno, es decir, el estado pone un confusor y el privado otro. En la Región Metropolitana la reducción de la población ha sido notable.

El **Honorable Senador señor García-Huidobro** hizo presente que los grandes productores de viñas viníferas denunciaron que se falsificaban documentos de fumigaciones. En este sentido, preguntó si en estos últimos años ha existido una respuesta más positiva de los productores de vino. El problema, además, se relaciona con el pequeño productor que no tiene recursos para fumigar. Al respecto, propuso otorgar un certificado por un período más prolongado de tiempo para quienes cumplen constantemente sus obligaciones en esta materia.

El **Director Nacional** explicó que en un comienzo hubo una actitud bastante laxa de los viñateros, que ha ido cambiando con el tiempo. Para el sector vitivinícola la lobesia botrana no es un problema de crucial, a diferencia de lo que ocurre en la actividad frutícola. En cuanto a los pequeños productores, el INDAP les entrega un bono para fumigar. Por otra parte, dijo, los certificados son entregados por entes privados y son exigidos por ciertos mercados, esto es, se trata de una relación que concierne sólo al proveedor y a quien le compra.

En el ámbito de recuperación de praderas, adujo que en varias regiones se han suscrito acuerdos con los gobiernos regionales donde se han incorporado recursos, con el objeto de beneficiar a quienes no han podido acceder a ellos. No obstante, es necesario revisar esta situación por su alta demanda: existe un número importante de personas que no alcanzan a recibir los beneficios del sistema. La idea es

trabajar en conjunto para aumentar el número de usuarios que puedan obtener un provecho de estos fondos.

El **señor Subsecretario** acotó que en el Programa de Praderas ha existido una flexibilización en función del Programa de Recuperación de Suelos Degradados en el mundo indígena.

Cabe consignar que se ofició a este organismo, a nombre de la Subcomisión, solicitándole remitir los antecedentes que obran en su poder relativos a la extensión y efectos de la plaga de la lobesia botrana en el sector vitivinícola, con indicación de los avances obtenidos a la fecha en su control y erradicación y de las medidas y acciones que se pretende implementar en lo sucesivo para estos fines.

El **Honorable Diputado señor Jaramillo** formuló una indicación, suscrita también por los Senadores señores García-Huidobro y Horvath, al Capítulo 04, Programa 01, Servicio Agrícola y Ganadero, para agregar el siguiente inciso final a la glosa 07:

“Las reasignaciones que se efectúen y las actividades que se realicen con recursos para emergencias sanitarias se informarán trimestralmente, con desagregación regional, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, treinta días después del término del trimestre respectivo.”.

Sometida a votación esta indicación, fue aprobada en esos términos por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo.

Seguidamente, el señor Presidente sometió a votación, con la enmienda descrita, el Capítulo 04, Programa 01, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), el cual fue aprobado por la mayoría de los miembros presentes de la Subcomisión, con el voto favorable de los Honorables Senadores señores García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo, y la abstención del Honorable Senador señor Matta.

Capítulo 04 Programa 04 Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias

Para el desarrollo de este Programa durante el año 2016 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$17.044.604 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2015 fue de \$16.928.814 miles, se produce un aumento presupuestario de 0,7%.

- Sometido a votación este Programa, fue aprobado por la mayoría de los miembros presentes de la Subcomisión, con el voto favorable de los Honorables Senadores señores García-

Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo, y la abstención del Honorable Senador señor Matta.

**Capítulo 04
Programa 05
Programa de Desarrollo Ganadero**

Para el desarrollo de este Programa durante el año 2016 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$14.250.354 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2015 fue de \$14.129.429 miles, se produce un aumento presupuestario de 0,9%.

- Sometido a votación este Programa, fue aprobado por la mayoría de los miembros presentes de la Subcomisión, con el voto favorable de los Honorables Senadores señores García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo, y la abstención del Honorable Senador señor Matta.

**Capítulo 04
Programa 06
Vigilancia y Control Silvoagrícola**

Para el desarrollo de este Programa durante el año 2016 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$27.703.230 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2015 fue de \$25.583.028 miles, se produce un aumento presupuestario de 8,3%.

- Sometido a votación este Programa, fue aprobado por la mayoría de los miembros presentes de la Subcomisión, con el voto favorable de los Honorables Senadores señores García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo, y la abstención del Honorable Senador señor Matta.

**Capítulo 04
Programa 07
Programa de Controles Fronterizos**

Para el desarrollo de este Programa durante el año 2016 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$14.130.432 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2015 fue de \$14.129.334 miles, no se produce variación presupuestaria alguna (0,0%).

- Sometido a votación este Programa, fue aprobado por la mayoría de los miembros presentes de la Subcomisión, con el voto favorable de los Honorables Senadores señores García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo, y la abstención del Honorable Senador señor Matta.

Capítulo 04
Programa 08
Programa Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables

Para el desarrollo de este Programa durante el año 2016 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$18.265.220 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2015 fue de \$18.112.639 miles, se produce un incremento presupuestario de 0,8%.

- Sometido a votación este Programa, fue aprobado por la mayoría de los miembros presentes de la Subcomisión, con el voto favorable de los Honorables Senadores señores García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo, y la abstención del Honorable Senador señor Matta.

Capítulo 04
Programa 09
Laboratorios (01)

Para el desarrollo de este Programa durante el año 2016 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$6.304.617 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2015 fue de \$6.368.855 miles, se produce un decremento presupuestario de 1%.

- Sometido a votación este Programa, fue aprobado por la mayoría de los miembros presentes de la Subcomisión, con el voto favorable de los Honorables Senadores señores García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo, y la abstención del Honorable Senador señor Matta.

- - -

Capítulo 05
Programa 01
Corporación Nacional Forestal (CONAF)

Para el desarrollo de este Programa durante el año 2016 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$18.754.542 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2015 fue de \$18.594.953 miles, se produce un aumento presupuestario de 0,9%.

El Director de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), señor Aarón Cavieres, comenzó su intervención recordando el principal objeto de la institución, a saber, mejorar la prevención contra los incendios forestales; incrementar los beneficios que los pequeños propietarios obtienen de las plantaciones y del manejo de bosques; fortalecer la gestión del Servicio Nacional de Áreas Silvestres Protegidas (SNASPE); fomentar la protección sustentable de la dendroenergía; incrementar el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y el uso de la

madera, e implementar acciones de adaptación y mitigación del cambio climático en el sector forestal.

Luego de aludir a los programas presupuestarios a cargo de la CONAF, sostuvo que el 88,6% de los recursos se utilizarán en el combate de incendios forestales de menos de cinco hectáreas. Se pretende que respecto del 72,5% de los eventos se verifique un tiempo promedio de arribo menor a treinta minutos. Se aumenta en 7% la leña seca y sustentable en grandes ciudades, donde actualmente la disponibilidad es de 10%, para alcanzar el 17% en 2016. Al efecto, se constituyó un Consejo Nacional de Política Forestal que emitirá un documento de trabajo en el que se delinearán las líneas de acción en esta materia hasta el año 2025.

A continuación, apuntó que existe un incremento del aporte fiscal de un 5,16% para el Programa Manejo del Fuego, detallado con un crecimiento en gastos en personal de 6,31%; 460% en la adquisición de dos aviones que llegarían el próximo año; 160% en iniciativa de inversión destinado a reponer la oficina de Atacama y a un conjunto de proyectos de la Subsecretaría de Turismo, que se ejecutarían en áreas protegidas. En el marco de la ley N° 20.423 se consideran zonas de este tipo en función de dicha actividad. Se asignan recursos para mejorar infraestructura de acceso, senderos y baños para los visitantes, como en Pan de Azúcar, Radal Siete Tazas, La Campana, etc.

En el Programa de Gestión Institucional, se observa una variación de 0,86%. En esta área se repone el edificio institucional de la Región de Atacama y se resuelve un pasivo de la administración anterior de ascensos sin carrera funcionaria no financiados, lo que generaba un problema de caja.

En cuanto a protección de incendios forestales, hay un aumento de 39,2% destinado a la adquisición y operación de dos aviones cisternas AT, los mejores aparatos para nuestra realidad. Asimismo, se traspasan cincuenta y ocho jefes de brigada que se incorporarán a la dotación de la CONAF. Además, se considera un alza de 21% en los salarios de brigadistas, que mejora sus condiciones de trabajo y fortalece la campaña de prevención de incendios forestales. Así, por cada \$1 que se gaste en prevención se ahorrarán \$99 por combate de incendio.

A continuación, el señor Director Nacional explicó que el Programa de Áreas Silvestres Protegidas varía en 1,49%, destacándose el Programa de Ecoturismo; el trabajo de iniciativas sustentables con pueblos originarios (coadministración en Rapa Nui), y el fortalecimiento de la planificación en áreas protegidas (se renovarán el modelo y los planes de manejo con metodología de estándar abierto). Por su parte, el Programa de Gestión Forestal, con sus componentes de fomento y fiscalización, tiene un decremento de 0,67% debido a reasignaciones destinadas a robustecer el encadenamiento para producir leña seca y trabajar con los centros de acopio. Además, se refuerza la fiscalización para asegurar que la leña sea seca y sustentable, en apoyo a las PYMES, y se fortalece una rápida, certera y profunda evaluación de impacto ambiental en lo referente a esta Corporación.

En lo que concierne a Tesoro Público, precisó que los \$326.000.000 corresponden a pagos por forestación y otras actividades realizadas hasta 2012, que todavía deben ser canceladas.

Consultado por el **Honorable Diputado señor Jaramillo** acerca de la demora que se constata en la materia desde el año 2012 a la fecha, el **personero de la Corporación** arguyó que existen casos que estuvieron dentro del período pero que no tenían emprendimiento: si lo adquieren pueden cobrar porque entraron en la fecha correspondiente, constituyendo los eventos que todavía se pagan. Pero el incentivo del decreto ley N° 701 expiró en 2012.

En lo que respecta a la ley N° 20.283, sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal, aseveró que se deben cancelar los proyectos que han llegado a su término, lo que alcanza los \$1.500.000 miles. Con todo, podría ocurrir que aparezcan más proyectos que los presupuestados.

A su turno, el **Honorable Senador señor García-Huidobro** manifestó su preocupación porque este mayor presupuesto del Programa Manejo del Fuego es a costa de reasignaciones internas de la CONAF. De esta manera, el Proyecto de Desarrollo Sustentable no quedó incluido en este presupuesto, mientras que el Programa de Gestión Forestal baja marginalmente y el de arborización urbana desciende en 65%.

Luego, el señor Senador consultó acerca de la situación del camino austral entre Hornopirén y Leptepú, donde aún no pueden comenzar los trabajos debido a la lentitud en la tramitación de una serie de permisos medioambientales. Según dijera, urge otorgar un mayor énfasis en lo relativo a conectividad y evitar la paralización de proyectos que son indispensables. En cuanto a Áreas Silvestres Protegidas, celebró la reapertura del museo.

Respecto del Camping Río Los Cipreses, el señor Senador comentó que su capacidad actual es insuficiente para atender la demanda. Por ello, se hace conveniente evaluar la posibilidad de establecer un parque nacional y restablecer el equilibrio ecológico de la zona.

En materia de incendios, inquirió si esta Corporación tiene previsto contar con dotación especial en zonas de deflagraciones habituales.

El **Honorable Diputado señor Jaramillo**, en materia de parques nacionales y áreas silvestres protegidas, hizo presente la situación irregular y condición de relativa postergación en que se encuentra el Parque Alerce Costero y el bosque nativo a él asociado. Sobre el particular, manifestó su preocupación por la falta de fiscalización de esta zona forestal y abogó por la necesidad de concluir obras comprometidas por el Ministerio de Obras Públicas para acceder por vía terrestre a esta área protegida. Cabe consignar que se ofició a esta última Secretaría de Estado, a nombre de la Subcomisión, requiriéndole la conclusión de dicha obra y el

establecimiento de lugares adecuados para facilitar el acceso terrestre a la reserva.

El **señor Director Nacional** precisó que el alza presupuestaria neta se produce en Programa Manejo del Fuego, en tanto lo referente a bosque modelo se reduce a cero porque se aborda mediante otros mecanismos. Por su parte, el fondo de investigación no tiene un crecimiento estable porque se difieren pagos de este año sin cambiar su tamaño ni el número de proyectos adjudicados. El punto es que no hay afectación del desarrollo de la capacidad de investigación debido a que se trata de procesos largos.

En cuanto a arborización urbana, el personero arguyó que se espera contar con plantas de mayor tamaño para asegurar que los parques funcionen, y acercar la naturaleza a la ciudadanía. Por tal razón se están reorganizando recursos.

En relación con la carretera austral, afirmó la necesidad de priorizar una evaluación exacta, oportuna y sólida, si bien no siempre se encuentra la atención debida del proponente. En cuanto a la creación de un parque, la reserva tiene listo el expediente para ser presentado al Consejo de Ministros.

En materia de ganadería, el personero se comprometió a entregar información referente a la población de guanacos, y de un estudio destinado a determinar las causas de su disminución.

En el fortalecimiento del combate de incendios, subrayó que se trabaja cercanamente con la Subsecretaría del Interior y la ONEMI. Además, en la Región de La Araucanía existen dos brigadas pehuenches y dos mapuches para apoyar estas acciones. Con todo, declaró, se necesita mayor capacidad para prevenir y combatir incendios.

Ante una consulta del **Honorable Senador señor García-Huidobro** relativa a si en los parques nacionales existen tarifas diferenciadas entre turistas nacionales y extranjeros para el ingreso, el **personero de la Corporación** respondió afirmativamente. Esa tarifa diferencia no sólo entre nacionales y extranjeros, sino también entre adultos, niños, tercera edad y personas con capacidades diferentes. Además, se cuenta con entradas especiales de carácter social para personas que no pueden pagar.

Respecto del camino para acceder a la Reserva Alerce Costero, se comprometió a interiorizarse del caso. No obstante, recordó que el camino costero en construcción fue rechazado en su momento por diversos actores locales. La Reserva Costera Valdiviana se creó con fondos internacionales. Respecto del Parque Alerce Costero fue partidario de recopilar los antecedentes del proyecto neozelandés que no se pudo concretar.

Cerrado el debate y sometido a votación este Capítulo 05, Programa 01, Corporación Nacional Forestal (CONAF), fue

aprobado sin enmiendas por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo.

**Capítulo 05
Programa 03
Manejo del Fuego (01, 02)**

Para el desarrollo de este Programa durante el año 2016 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$26.044.896 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2015 fue de \$18.716.804 miles, se produce un aumento presupuestario de 39,2%.

- Sometido a votación este Programa, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo.

**Capítulo 05
Programa 04
Áreas Silvestres Protegidas**

Para el desarrollo de este Programa durante el año 2016 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$15.194.637 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2015 fue de \$14.971.005 miles, se produce un aumento presupuestario de 1,5%.

- Sometido a votación este Programa, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo.

**Capítulo 05
Programa 05
Gestión Forestal (01)**

Para el desarrollo de este Programa durante el año 2016 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$18.027.113 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2015 fue de \$18.148.857 miles, se produce una disminución presupuestaria de 0,7%.

- Sometido a votación este Programa, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo.

Capítulo 05
Programa 06
Programa de Arborización Urbana (01, 02)

Para el desarrollo de este Programa durante el año 2016 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$1.919.394 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2015 fue de \$5.396.488 miles, se produce un decremento presupuestario de 64,4%.

- Sometido a votación este Programa, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo.

- - -

Capítulo 06
Programa 01
Comisión Nacional de Riego

Para el año 2016 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna a este Capítulo y Programa recursos por \$11.935.752 miles, lo que implica un incremento de 3,4% si se considera que para el presente año el presupuesto autorizado ascendió a \$11.538.503 miles.

La **Secretaria Ejecutiva (S) de este organismo, señora María Loreto Mery**, señaló que el aumento presupuestario de 3,4% se explica, principalmente, por la incorporación de dos oficinas en las Regiones de Arica y Parinacota y De Los Ríos. La primera abordará las tres regiones del norte del país, mientras que la segunda, además de la propia, la de Los Lagos.

La personera agregó que el crecimiento en gastos en personal se debe a los profesionales nuevos que se contratarán en las referidas oficinas. Lo mismo ocurre con el incremento en bienes y servicios de consumo y adquisición de activos no financieros. En cuanto a las iniciativas de inversión, los estudios básicos de arrastre obedecen mayoritariamente a planes de riego y a algunos proyectos y programas de inversión relativos a rehabilitación y recuperación de embalses ex CORA. En lo tocante a transferencias de capital, para 2016 aumenta el fondo rotatorio especial para la agricultura familiar campesina con más de \$4.000.000 miles.

Luego, la señora Secretaria informó que la CNR trabaja en el Plan de Sequía en conjunto con el Ministerio del Interior, la ONEMI, el MOP y el INDAP. Al respecto, existe una cartera de veinte grandes obras, de las cuales se han priorizado ocho. Se contemplan, además, obras medianas, esto es, quince nuevos pequeños embalses, de los que seis están en rehabilitación. En este período de Gobierno, junto al INDAP, se han construido más de 240 acumuladores y 140 estanques que contribuyen a la seguridad del riego, tanto para la pequeña como para la

mediana agricultura, y al combate de incendios. Asimismo, se han trabajado nuevas líneas de proyectos con el Consejo de Ministros, como las referidas a desaladoras y a aguas residuales.

Por otra parte, dijo, la CNR ha concurrido directamente a las emergencias en las Regiones de Atacama y Coquimbo, habiendo entregado recursos por más de \$6.700.000 miles, en la primera, y \$1.300.000 miles, en la segunda, sin redistribución desde las regiones.

En materia de agricultura familiar campesina, arguyó, se ha establecido un bono de hasta 400 UF. Así, en un primer concurso se han financiado más de 240 proyectos en las Regiones de Coquimbo, Biobío y La Araucanía. Además, el Consejo de Ministros aprobó obras medianas para organizaciones por un costo de hasta 250.000 UF. Paralelamente, se han flexibilizado las bases de los concursos, regionalizando e incorporando innovaciones tecnológicas y haciendo hincapié en Energías Renovables No Convencionales (ERNC) o en automatización o telemetría.

En lo que concierne a la cartera de inversiones, la señora Secretaria Ejecutiva explicó que se contemplan veintitrés planes de riego con vocación territorial. Al efecto, sostuvo que se han apalancado \$69.000.000 miles para cubrir necesidades de pequeños agricultores en zonas específicas. En términos del Tesoro Público, existen recursos por \$61.000.000 miles, de los cuales se destinan \$46.000.000 miles para obras menores –incluye el programa de agricultura familiar campesina- y obras medianas por \$15.000.000 miles. La personera destacó que hoy la CNR atiende a más de veinte mil usuarios. A su turno, añadió, las obras de riego de los Gobiernos Regionales benefician a más de seis mil personas.

Enseguida, precisó que con las dos oficinas nuevas que se instalarán en las Regiones de Arica y Parinacota y De Los Ríos, la CNR tendrá 171 funcionarios.

El Honorable Diputado señor Jaramillo consultó por la manera en que deben entenderse los montos derivados del Tesoro Público, divididos en obras menores y medianas, si se consideran los \$69.000.000 miles disponibles. Luego, abogó por la posibilidad de reabrir la oficina de la CNR en la comuna de La Unión. Finalmente, luego de instar por la materialización a la brevedad de los estudios relacionados con los medianos embalses que pudieren requerirse, solicitó antecedentes referidos a las regiones en las que esta clase de obras se han ejecutado.

La señora Secretaria Ejecutiva de la CNR contestó que, si bien desde el Tesoro Público se agregan \$69.000.000 miles, esto se dará sólo por tres años. En consecuencia, el promedio anual de los recursos disponibles será \$15.000.000 miles. Enseguida, informó que en el presupuesto de la CNR está la reposición de la oficina de La Unión. Así, en 2016 se contará con ocho oficinas a lo largo del país, si se suman las relativas al convenio GORE-CNR en Atacama y Maule. Quedará pendiente la apertura de una oficina en la comuna de Quillota, que tiene una realidad distinta y que actualmente depende de Santiago.

Respecto de los medianos embalses, la personera indicó que el Consejo de Ministros ha diferenciado atribuciones de cada una de las instituciones. De manera que los estudios de pre-factibilidad quedan a cargo de la CNR, mientras que la factibilidad misma de los proyectos, su diseño y la licitación de la construcción son de competencia de la Dirección de Obras Hidráulicas (DHO) del MOP. Hasta la fecha los estudios en la materia se concentran entre las Regiones IV y IX.

Ante consultas del **Honorable Senador señor García-Huidobro**, referidas, por una parte, a la razón que justifica que la estimulación de nubes con yoduro de plata esté en el presupuesto del MOP y no en el de la CNR y, por otra, a los resultados del estudio universitario que se encomendó en esta materia, la **señora Secretaria Ejecutiva** afirmó que existen opiniones divergentes entre los agricultores acerca de la conveniencia de la utilización del método de estimulación de nubes con yoduro de plata. Así, mientras en la IV Región hay una opinión favorable, en la V Región hay una tendencia a rechazar el método. Atendida esta disputa, se convocó a una mesa de trabajo con participación de quienes han aplicado el sistema para acercar posiciones. El problema medular radica en la carencia en Chile de datos duros que expliquen el comportamiento de las nubes luego de la estimulación. Con todo, agregó, este programa pasó al Ministerio de Obras Públicas a partir del Plan de Sequía con el objeto de buscar otras alternativas para acceder al agua, como las desaladoras y las aguas reciclables.

El **señor Subsecretario de Agricultura** complementó la respuesta indicando que, en su momento, se licitó un estudio a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso que, a la postre, no fue aprobado, motivo por el cual debe realizarse nuevamente. Sin perjuicio de lo anterior, dijo, se están probando propuestas alternativas de estimulación electrónica.

Puesto en votación el Capítulo 06, Programa 01, referido a la Comisión Nacional de Riego (CNR), resultó aprobado sin enmiendas por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo.

- - -

CONCLUSIONES

Como se reseñara en lo medular de este informe, la Subcomisión fue partidaria de no emitir un pronunciamiento en relación con la asignación 24-02-001, Programa Promoción de Exportaciones DIRECON, contenida en el Capítulo 01, Programa 01, Subsecretaría de Agricultura. En opinión de la Subcomisión, siendo esta asignación insuficiente en su cuantía y no habiendo sido mejorada por el Ministerio de Hacienda en esta etapa de la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos, no obstante los requerimientos

formulados en tal sentido, corresponde dejarla pendiente para su resolución en definitiva por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Por su parte, la asignación 24-01-370, Programa de Apoyo a la Educación Agrícola y Rural, contenida en el Capítulo 01, Programa 01, Subsecretaría de Agricultura, fue rechazada y reducida en su monto a \$1.000, con el voto de la mayoría de los miembros presentes de la Subcomisión.

En esos términos, y en mérito de los acuerdos adoptados, la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra proponer a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la aprobación de la Partida (13) correspondiente al Ministerio de Agricultura, con las siguientes enmiendas:

Partida 13
Ministerio de Agricultura

- Agregar la siguiente Glosa 05:

“05 Los programas del SAG, de CONAF y del INDAP, considerarán instrumentos de ordenamiento territorial o manejo integrado de cuencas, cuando corresponda.”.

(Aprobada por unanimidad 3x0)

Capítulo 01
Subsecretaría de Agricultura

Programa 01
Subsecretaría de Agricultura

- Rechazar la asignación 24-01-370, Programa de Apoyo a la Educación Agrícola y Rural, reduciéndola a \$1 miles, modificándose consecuentemente los valores superiores de agregación.

(Aprobada por mayoría 2x1)

Capítulo 04
Servicio Agrícola y Ganadero

Programa 01
Servicio Agrícola y Ganadero

- Agregar el siguiente inciso final a la glosa 07:

“Las reasignaciones que se efectúen y las actividades que se realicen con recursos para emergencias sanitarias se informarán trimestralmente, con desagregación regional, a la Comisión

Especial Mixta de Presupuestos, treinta días después del término del trimestre respectivo.”.

(Aprobada por unanimidad 3x0)

- - -

Acordado en sesiones celebradas los días 14 y 20 de octubre de 2015, con asistencia de los Honorables Senadores señores Enrique Jaramillo Becker (Presidente), Alejandro García-Huidobro Sanfuentes, Antonio Horvath Kiss y Manuel Matta Aragay.

Sala de la Subcomisión, a 28 de octubre de 2015.

Ignacio Vásquez Caces
Secretario de la Subcomisión